

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas



Medellín, 12/08/2020

Concejal **ALFREDO RAMOS MAYA**

<u>aramos@concejodemedellin.gov.co</u> Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición por competencia Rdo. 202010173116 (Rdo. 202010000313 AGENCIA APP)

Cordial saludo.

Por medio del presente damos respuesta a la petición del asunto frente a la información que reposa en la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio las Alianzas Público Privadas – AGENCIA APP para el mes de julio de 2020.

1. CONTRATACIÓN

Se adjunta documento en Excel actualizado al mes de julio (Tabla Respuesta 1 AGENCIA APP)

2. PROCESOS JUDICIALES

En este requerimiento con base en la respuesta suministrada del mes de julio, no se han presentado procesos judiciales en contra de la AGENCIA APP ni de esta frente a contratistas ni terceros.

3. TRANSPARENCIA

A la fecha no se han presentado modificaciones en las respuestas enviadas en este punto respecto a los meses anteriores.

4. PRESUPUESTO

4.1. A la fecha se ha aprobado un único Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página de contratación https://www.contratos.gov.co/consultas/HistoricoArchivoPAAServlet.do el día 31 de enero de 2020.





- 4.2 El Plan Anual de Adquisidores al 31 de julio de 2020, presenta tres (3) actualizaciones conforme se establece en el siguiente link: https://www.contratos.gov.co/consultas/HistoricoArchivoPAAServlet.do
- 4.3 Las actualizaciones se deben a ajustes en modalidades de selección y nuevas necesidades conforme al Plan de Desarrollo 2020-2023.
- 4.4. Se adjunta el Plan Anual de Adquisiciones actualizado al 31 de julio de 2020.
- 4.5 EL POA de la AGENCIA APP no ha presentado modificaciones a la fecha respecto a la respuesta enviada desde el mes de mayo de 2020.

Atentamente,

RODRIGO FORONDA MORALES DIRECTOR GENERAL

C.C.
Camila Villamizar Assaf
Secretaria de Despacho
camila.villamizar@medellin.gov.co

